



APRUEBA BAJA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° 7612

CHILLÁN VIEJO, 21 DIC 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16/02/2011 respectivamente; el Decreto N° 6588 de fecha 17/12/2014 que aprueba el presupuesto año 2015.

La necesidad de realizar la Baja de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

1.\_Correo Electrónico de fecha 17/11/2015 enviado por la Encargada de Informática, a la Directora de Administración y Finanzas, informando la Baja.

2\_-El deterioro de los siguientes bienes, la falta de sus códigos de identificación, error en ellos, o su no incorporación al inventario municipal:

- CPU, INTEL CELERON 1.5 Ghz/512 Mb RAM/40GB D.D.
- CPU, INTEL P.I. 1.8 Ghz/2GB RAM/150 GB D.D.
- MONITOR, CTR PHILIPS 17"
- IMPRESORA, HP DESKJET 3745
- IMPRESORA, HP LASERJET P1005
- IMPRESORA, HP MULTIFUNCIONAL DESKJET F2280
- IMPRESORA, HP MULTIFUNCIONAL DESKJET F2280
- IMPRESORA, HP LASERJET P1005
- IMPRESORA, HP MULTIFUNCIONAL DESKJET F2280
- IMPRESORA, HP MULTIFUNCIONAL DESKJET F2280
- TECLADO, COLOR BLANCO PUERTO PS2
- TECLADO, GENIUS COLOR NEGRO PUERTO PS2
- TECLADO, GENIUS COLOR NEGRO PUERTO PS2
- TECLADO, GENIUS COLOR NEGRO PUERTO PS2
- TECLADO, QC5/OK COLOR NEGRO PUERTO PS2
- TECLADO, ID COLOR BLANCO PUERTO PS2

3.\_ Se adjuntan los antecedentes.

DECRETO:

Dese de Baja los bienes anteriormente informados, por deterioro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/MOG/OES/PMW/MLV/akm

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, DAF, Inventario.



ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por Orden del Señor Alcalde